



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Construcción de Parques y Canchas deportivas para el corregimiento.
- 2- Oficina de Bienestar y Ayuda Animal.
- 3- Caseta de Policía en la Bda la Tablita.
- 4- Oficina de Mediación Comunitaria.
- 5- Puntos limpios de Baseura.
- 6- Programas Infantiles y de afianzamiento escolar y capacitaciones a adultos.
- 7- transporte para brindar apoyo inmediato en caso de Emergencia o Accidentes en el corregimiento.